

PS-GCT.2.7.23-91

Villavicencio,

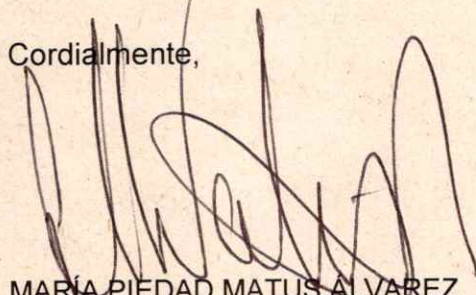
DOCTOR (A)
HECTOR JULIO REAL ORTEGA
Hector.real1@outlook.com
Villavicencio

 CORMACARENA			
Remitente:	Adelaida Martinez	Perez	Fecha: 12-01-2023 Hora: 15:20:15
Asunto:	PS-GCT 2.7.23.91		Radicacion Enviada: 00316-2023
			200003162023
Destinatario:	HECTOR JULIO REAL ORTEGA		Folios: 2
Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

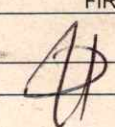
Asunto: Respuesta a radicado de la entidad N.165 del 04 de enero de 2023.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA; dando contestación a su solicitud relacionada en el asunto, mediante radicado interno número 165, se permite enviar certificación en archivo digital al siguiente correo adjunto.

Cordialmente,



MARÍA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: María Piedad Matus Álvarez	Jefe Oficina de Contratación	
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, HECTOR JULIO REAL ORTEGA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.121916.516 Ha celebrado contrato de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.22-734	Valor del contrato \$ 18.900.000	Plazo cuatro (4) meses y quince (15) días fecha de inicio 11 de agosto de 2022 fecha de terminación 25 de diciembre de 2022

OBJETO: Prestar los servicios profesionales al grupo de suelo y subsuelo de la subdirección gestión ambiental como ingeniero ambiental, para apoyar la verificación del uso y manejo del recurso hídrico, para disminuir el efecto de la presión que ejercen las diferentes actividades antrópicas sobre las fuentes hídricas subterráneas en jurisdicción de cormacarena.

OBLIGACIONES: 1) Proyectar mensualmente hasta tres (3) conceptos técnicos numerados al mes de prácticas de pruebas dentro de los procesos sancionatorios de carácter ambiental. 2) Proyectar hasta diez (10) conceptos técnicos numerados al mes de evaluación, seguimiento y control de permisos menores relacionados a aguas subterráneas y vertimiento al suelo. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 3) Participar activamente en las actividades asignadas en el marco de la estrategia Meta Verde, sean estas plantaciones, recolección de semilla, lineamientos técnicos frente a compensaciones, entre otros. 4) Revisar y verificar a diario el correo electrónico corporativo o el aplicativo que se destine para la asignación de PQRS, solicitudes de permisos menores y demás asignaciones por parte del líder o coordinador del grupo Suelo y Subsuelo, y dar trámite correspondiente. 5) Apoyar en la elaboración del informe de monitoreo y lineamientos del recurso hídrico subterráneo de la cuenca del Tillava. 6) Apoyar en la elaboración del informe de monitoreo y lineamientos del recurso hídrico subterráneo de la cuenca del Guayuriba. 7) Apoyar en la elaboración del informe de monitoreo y lineamientos del recurso hídrico subterráneo de la cuenca de Río Meta. 8) Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto. 9) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la corporación. 10) Apoyar durante la ejecución del contrato cuando se requiera los eventos de capacitación en materia de HSEQ, con el grupo suelo y subsuelo. 11) Al finalizar el contrato deberá hacer entrega en medio magnético al supervisor, de todos los conceptos, oficios y demás información que se haya generado dentro de la ejecución del contrato

Dada en Villavicencio a los (12) días, del mes de enero del año 2023, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Abg. MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	CPS Oficina de Contratación	

PS-GCT.2.7.22-520

Villavicencio,

HECTOR JULIO REAL ORTEGA
Hector.real1@outlook.com
Villavicencio

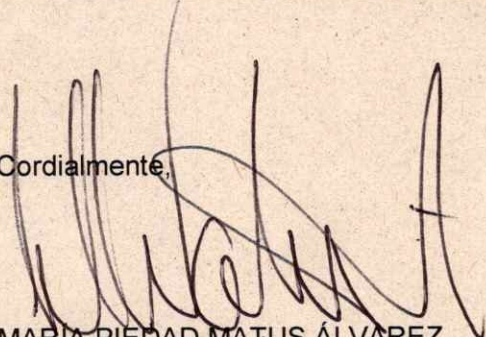
 CORMACARENA		
Remitente:	Luis Fernando Vergara Vega	Fecha: 07-09-2022 Hora: 08:51:34
Asunto:	PS.GCT 2.7.22.520	Radicacion Enviada: 0016964-2022
		200169642022
Destinatario:	HECTOR JULIO REAL ORTEGA	Folios: 2
Dependencia: ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA		

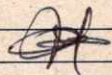
Asunto: Respuesta a radicado de la entidad N.18773 del 17 de agosto de 2022. Solicitud de certificación.

Cordial saludo,

Dando contestación a su solicitud; la oficina de contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", se permite enviar la certificación solicitada en archivo digital al correo adjunto.

Cordialmente,


MARIA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: María Piedad Matus Álvarez	Jefe Oficina de Contratación	
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, HECTOR JULIO REAL ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.121.916.516 Ha celebrado contratos de prestación de servicios regidos por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

contrato	valor	plazo
PS-GCT.2.7.22-401	valor ejecutado \$ 24.000.000	plazo seis (06) meses fecha de inicio 28 de enero de 2022 fecha de terminación 27 de julio de 2022

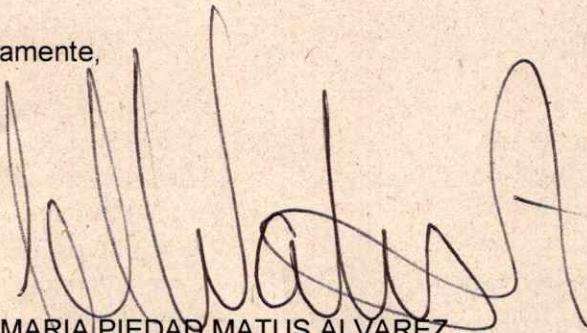
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental en la verificación del uso y manejo del recurso hídrico, para disminuir el efecto de la presión que ejercen las diferentes actividades antrópicas sobre las fuentes hídricas subterráneas del departamento del Meta.

OBLIGACIONES: .1.Reportar mensualmente las actividades que den alcance al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020 - 2023 Somos vida, somos Meta, para lo cual deberá realizar la evaluación de los puntos de aguas subterráneas. Para esta actividad deberá presentar al finalizar el contrato un documento consolidado de la gestión para el recurso hídrico subterráneo.2.Proyectar hasta diez (10) conceptos técnicos numerados al mes de prácticas de pruebas dentro de los procesos sancionatorios de carácter ambiental, evaluación, seguimiento y control de permisos menores relacionados a aguas subterráneas y vertimiento al suelo. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas.3.Participar activamente en las actividades asignadas en el marco de la estrategia Meta Verde, sean estas plantaciones, recolección de semilla, lineamientos técnicos frente a compensaciones, entre otros.4.Revisar y verificar a diario el correo electrónico y/o aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales.5.Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQRSD y que le sean asignados por el líder.6.Apoyar en la elaboración del informe de monitoreo y lineamientos del recurso hídrico subterráneo de la cuenca de Tillava.7.Apoyar en la elaboración del informe de monitoreo y lineamientos del recurso hídrico subterráneo de la cuenca de Guayuriba.8.Apoyar en la elaboración del informe de monitoreo y lineamientos del recurso hídrico subterráneo de la cuenca de Rio Meta.9.Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto.10.Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la corporación, de acuerdo a la Resolución No. 777 del 2 de junio de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 11.Realizar seguimiento de uso correcto de EPP (Elementos de Protección Personal) tanto en las

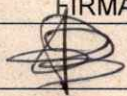
instalaciones como en las visitas a campo a realizar, dentro del grupo de suelos y subsuelos.12. Al finalizar el contrato deberá hacer entrega en medio magnético al supervisor, de todos los conceptos, oficios y demás información que se haya generado dentro de la ejecución del contrato.

Dada en Villavicencio a los (05) días, del mes de septiembre del año 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,



Abg. MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	CPS Oficina de Contratación	



Colombia, enero del 2023

La Fundación Muysquyn JAT
Identificada con NIT 901209926-2

CERTIFICA QUE:

Hector Julio Real Ortega
Identificado con C.C. 1.121.916.516 de Villavicencio, Meta

Se desempeño como **docente durante un periodo de 20 meses en el proyecto denominado IDEAS PARA EL CAMBIO**, donde realizo las siguientes funciones:

1. Estructurar la metodología que ejecutará la RNJA para la formación educativa de los niños y jóvenes en la identificación de necesidades y soluciones en el marco del proyecto denominado "Ideas para el Cambio".
2. Implementar actividades de I+D+i, mediante talleres, didácticas y metodologías para el desarrollo de competencias de los jóvenes.
3. Recopilar la información y datos obtenidos durante la inscripción de necesidades y soluciones en los territorios priorizados.

FECHA DE INICIO: 17 de abril de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de enero de 2023

ESTADO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Culminados a satisfacción.

En constancia firma,


JULIAN AVELLA PESCA
CC 1.057'581.415
Representante Legal



Contacto:
fundacion.muysquyn@gmail.com
3195725384 - 3204201272
3114640974 - 3222687731

LA RED NACIONAL JÓVENES DE AMBIENTE - RNJA

CERTIFICA QUE:

HECTOR JULIO REAL ORTEGA
C.C. 1.121.916.516 de Villavicencio

Es voluntario de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente Nodo Villavicencio - Meta, desde el 3 de enero del 2021 quien se ha destacado por su compromiso, y excelente desempeño como Educador Ambiental; su trabajo ha permitido promover la articulación y el dialogo entre jóvenes, para impulsar procesos en la gestión y educación ambiental a nivel local, con el fin de cuidar, y proteger los recursos naturales de su territorio.

Expedida a solicitud del interesado en Villavicencio, Meta, a los doce (12) días del mes de noviembre del 2021.



COORD. TERRITORIAL
Red Nacional Jóvenes de Ambiente

ANA MARIA REYES LÓPEZ
Coordinadora Nacional Territorial RNJA
Ingeniera Ambiental, Especializada
Cel: 314 256 7692

Por el Ambiente
NOS LA JUGAMOS TODA

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO ARFICO**

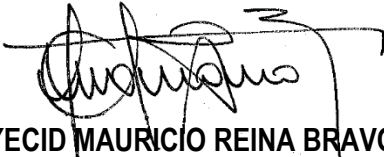
CERTIFICA

Que el señor **HECTOR JULIO REAL ORTEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.916.516, estuvo vinculado al Consorcio desde el día 08 de abril de 2019 al día 20 de mayo de 2020, desempeñándose en el cargo Ingeniero Residente, por medio de contrato por obra o labor, desempeñando las siguientes funciones:

- Supervisar la Ejecución conforme a los planos y especificaciones técnicas conforme al proyecto, manejando personal para dar cumplimiento a la obra
- Colaborar en el cumplimiento de las normas de SST
- Manejo de papelería y documentación SST
- Administrar y entregar los EPP y realizar el correspondiente registro
- Coordinar los trabajos en altura, que sean realizados por empleados directos de la empresa y realizar la supervisión de actividades de alto riesgo
- Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental en referencia al proyecto

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de Mayo de 2020, por solicitud del interesado.

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO ARFICO**



YECID MAURICIO REINA BRAVO
Representante Legal

CERTIFICA:

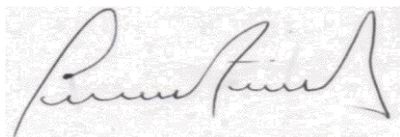
Que el señor **HECTOR JULIO REAL ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.121.916.516** expedida en Villavicencio, estuvo vinculado a la empresa **TECNIFICANDO SAS** desde el periodo *14 de agosto del 2018 hasta el 6 de abril del 2019*, bajo un contrato de trabajo **a terminación de obra labor determinada**; desempeñando el cargo de **INSPECTOR SISO** en la **CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CALZADA EN EL SECTOR CHIRAJARA - FUNDADORES DE LA CARRETERA BOGOTA – VILLAVICENCIO**.

Funciones desempeñadas

- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST).
- Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo en los frentes de obra correspondientes.
- Informes mensuales de SST y Ambientales.
- Manejo de papelería y documentación SST y Ambiental.
- Buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo enfocado en obra civil
- Charlas y capacitaciones SST y Ambientales.
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
- Coordinar los Trabajos en Altura, que sean realizados por empleados directos de la empresa y realizar la supervisión de las actividades de trabajo en alturas.
- Administrar y entregar los Elementos de Protección Personal y realizar el correspondiente registro y elementos de protección contra caídas.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores y medio ambiente.
- Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.

Se Expide en la ciudad de Villavicencio a los Ocho (8) días del mes de Abril de 2019.

Atentamente,



FRINEY STELLA PULGARIN CABALLERO
C.C. 52.617.864
Representante legal

Sede Villavicencio. Calle 13 B N° 44- 03 Villavicencio Meta
Sede Mosquera. Cra. 2da N0. 17ª-07 Mosquera-Cundinamarca
e-mail: tecnificando@gmail.com
Tels. 311-300 54 74 - 312 450 95 97

LA COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO
SUBSEDE VILLAVICENCIO – DTC

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **HECTOR JULIO REAL ORTEGA**, Identificado (a) con C.C. No. 1121916516 de Villavicencio, prestó sus servicios a esta entidad bajo la siguiente relación de contrato(s) de prestación de servicios:

Contrato No. 406 de 2017 AGRO_ENA_TH_MN_TE_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la recolección, depuración, análisis y adelantar el operativo de Grandes Productores en el marco de la ENA - Encuesta Nacional Agropecuaria para el año 2018.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Asistir y aprobar el curso de entrenamiento y dominar los conceptos temáticos, cartográficos y operativos impartidos en el curso. 2. Ser el enlace entre las Sedes o subsedes y el grupo operativo del DANE Central. 3. Planear y distribuir de acuerdo con la muestra asignada la agenda de visitas técnicas en coordinación con cada fuente. 4. Garantizar el desplazamiento a las sedes administrativas y/o Unidades de Producción Agropecuaria de las fuentes asignadas. 5. Enviar con la periodicidad establecida por DANE central los formatos de seguimiento al Equipo Logístico de Encuestas Agropecuarias. 6. Cumplir con los rendimientos definidos en el desarrollo de este operativo. 7. Realizar la conformación de la UPA con el software desarrollado para realizar dicha actividad. 8. Realizar el levantamiento de la información en el DMC para la ENA - Encuesta Nacional Agropecuaria, Grandes Productores para el año 2018 en el departamento de la muestra de estudio asignado. 9. Tomar un punto GPS en el Dispositivo Móvil de Captura, DMC en cada una de las UPA's visitadas de las fuentes asignadas. 10. Realizar por cada encuesta la copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura, DMC. 11. Recolectar personalmente la información requerida a través de entrevistas directas al productor agropecuario o encuestado idóneo. 12. Entregar la información de las encuestas diligenciadas en el DMC al Analista de Información de cada región, para la revisión y posterior envío al DANE Central. 13. Orientar y resolver las dudas temáticas de las fuentes a su cargo para el correcto desarrollo del proyecto. 14. Analizar la calidad de la información recolectada y si se detectan inconsistencias asegurarse que sean corregidas de manera oportuna. 15. Revisar el aplicativo, solucionar y transmitir todas las inconsistencias y novedades evidenciadas. 16. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 17. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

El contratista prestó el servicio objeto del contrato en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2018, con un valor total de contrato por \$9229000 M/cte.

Se expide la presente con destino al interesado el 2 de abril de 2018.


MARIA PATRICIA NAVAS VILLAMIL

Elaboró: mpnasv